



Melipilla: Delegado Provincial y Director Regional Poniente del Trabajo prometen fiscalización en feriado de Semana Santa

Posted on Abril 16, 2025

El delegado presidencial provincial de Melipilla, Bastián Alarcón, se reunió con el director regional del Trabajo Poniente, Sergio Santibáñez, y el inspector provincial, Juan Francisco Rojas, con el fin revisar el **Dictamen Ordinario N°206 del 2 de abril del 2025**, documento elaborado por la Dirección del Trabajo y que dice relación al tema de los trabajadores del comercio del retail y el resguardo de la festividad religiosa que conmemora este viernes santo.

De acuerdo a lo señalado por la propia Delegación Provincial, Bastián Alarcón, valoró la instancia.

"Informar a la comunidad que, como Gobierno, estamos presentes en diferentes ámbitos, sobre todo en esa semana clave en materia de fiscalización, donde estamos colocando foco en proteger los derechos de los trabajadores. Así también lo hemos hecho con otros servicios, como las fiscalizaciones junto a Seremi de Salud por el aumento del consumo de pescados y mariscos, y como en el transporte, a propósito de que es un fin de semana largo", enfatizando que aumentarán las fiscalizaciones en la provincia.

Por su parte, el director regional del Trabajo Poniente, Sergio Santibáñez, realizó un llamado tanto a los y las trabajadores y empleadores de toda la provincia de Melipilla, “a que cumplan con la Ley Laboral, que tengan en observancia el dictamen, ordinario N°206 que dictamos como Dirección del Trabajo, en el marco de nuestras facultades para interpretar la norma laboral. Este dictamen surge a raíz de una serie de consultas que nos hicieron los gremios del retail, además de diputados y diputadas de la Cámara de Diputados, quienes nos consultaron respecto a estas cláusulas tácitas que se han formado en el mundo del retail, ante las cuales nos pronunciamos señalando que evidentemente constituye una cláusula tácita, lo que se traduce como derecho adquirido, ya que el retail ha trabajado durante muchos años otorgando el feriado del día Viernes Santo”, subrayando que cada caso será analizado de manera individual, reiterando el llamado a leer el Ordinario N°206.

El Maipo/Imagen_DPPM